



Propuesta Innovadora para la Práctica

Programa para el Reconocimiento de Terapeutas Tradicionales Mexicanos en el Sistema Nacional de Salud

Program for the Recognition of Traditional Mexican Therapists in the National Health System

Luis Antonio Mancillas-Berrelleza¹

 <https://orcid.org/0000-0001-6369-3607>

Patricia Enedina Miranda-Félix^{2*}

 <https://orcid.org/0000-0002-7076-0991>

Jessica Jazmín Leyva-Perea³

 <https://orcid.org/0000-0002-6028-6093>

Lilia Karely de Jesús Moreno-Zavala⁴

 <https://orcid.org/0000-0002-8771-1045>

¹Maestro en Ciencias en Enfermería, Facultad de Enfermería Mochis de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Hospital del Bajo Río Mayo, IMSS Bienestar, Servicios de Salud de Sonora

² Doctora en Ciencias en Enfermería, Facultad de Enfermería Mochis, Universidad Autónoma de Sinaloa *

³ Maestra en Ciencias en Enfermería, Facultad de Enfermería Mochis, Universidad Autónoma de Sinaloa

⁴ Maestra en Ciencias en Enfermería, Facultad de Enfermería Mochis, Universidad Autónoma de Sinaloa

*Autor para correspondencia: patriciamiranda@uas.edu.mx

Recibido: 09/10/2023

Aceptado: 10/12/2024



Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir igual (CC BY-NC-SA 4.0), que permite compartir y adaptar siempre que se cite adecuadamente la obra, no se utilice con fines comerciales y se comparta bajo las mismas condiciones que el original.

Resumen

Introducción: La medicina tradicional (MT) es una práctica ancestral utilizada globalmente para preservar la salud y tratar enfermedades. Este texto aborda la relevancia de la MT en diferentes países, destacando la necesidad de políticas públicas para su regulación e integración en sistemas de salud. En México, la diversidad cultural ha dado lugar a la Medicina Tradicional Mexicana (MTM), donde terapeutas tradicionales desempeñan un papel crucial en la atención sanitaria. Sin embargo, el reconocimiento y la inclusión de la MTM en el sistema nacional de salud (SNS) avanzan lentamente.

Objetivo: proponer un programa de reconocimiento de los terapeutas Tradicionales Mexicanos en el SNS para la práctica de la MTM. **Metodología:** los pasos propuestos para proyectos de impacto social permiten realizar estrategias basadas en un marco normativo sólido que abarque las etapas clave, 1). Identificación de Necesidades, 2). Diseño del Procedimiento, 3). Capacitación, 4). Implementación y 5). Evaluación. Se busca promover la interculturalidad, visibilizar los beneficios de la Medicina Tradicional Mexicana (MTM) y garantizar su sostenibilidad. **Conclusión:** el programa para el reconocimiento de TTM busca integrar saberes ancestrales al SNS. Promueve capacitación, reglamentación y apoyo continuo para mejorar la atención intercultural en comunidades indígenas y rurales. Su éxito dependerá de políticas públicas efectivas, investigación científica y un marco normativo que garantice su sostenibilidad.

Palabras claves: Medicina Tradicional, Asistencia Sanitaria Culturalmente Competente, México

Abstract

Introduction: Traditional medicine (TM) is an ancestral practice used globally to preserve health and treat diseases. This text addresses the relevance of TM in different countries, highlighting the need for public policies for its regulation and integration into health systems. In Mexico, cultural diversity has given rise to Traditional Mexican Medicine (TMM), where traditional therapists play a crucial role in health care. However, the recognition and inclusion of TMM in the national health system (NHS) is progressing slowly. **Objective:** to propose a program for the recognition of Traditional Mexican therapists in the SNS for the practice of TMM. **Methodology:** the proposed steps for social impact projects allow for strategies based on a solid normative framework that encompasses the key stages, 1). Identification of Needs, 2). Procedure Design, 3). Training, 4). Implementation and 5). Evaluation. The aim is to promote interculturality, make the benefits of Traditional Mexican Medicine (TMM) visible and guarantee its sustainability. **Conclusion:** the program for the recognition of TMM seeks to integrate ancestral knowledge into the SNS. It promotes training, regulation and continuous support to improve intercultural care in indigenous and rural communities. Its success will depend on effective public policies, scientific research and a regulatory framework that guarantees its sustainability.

Key words: Traditional Medicine, Culturally Competent Health Care, Mexico

Introducción

La medicina tradicional (MT) es utilizada a lo largo de todo el mundo por diferentes motivos, la Organización Mundial de la Salud (2013) declara que las MT de calidad, segura y con eficacia comprobada contribuyen a asegurar el acceso a la atención en salud a todas las personas. La MT es la suma de conocimientos, habilidades y prácticas basadas en teorías, creencias y experiencias oriundas de las diferentes culturas, sean o no explicables y se usan para el mantenimiento de la salud, así como en la prevención, diagnóstico y/o tratamiento de las enfermedades físicas o mentales (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2013).

La MT hoy en día es utilizada por países donde su sistema de salud y estatus económico está en crecimiento. El 80% de la población africana utiliza la MT, en China alrededor del 40% es utilizada dentro de la atención sanitaria, en Australia la utiliza un 48%, Canadá con el 70%, un 42% en Estados Unidos, 38% en Bélgica y hasta un 75% en la comunidad francesa (OMS, 2013). Sin embargo, se requiere políticas públicas que regulen la seguridad y la eficacia de la MT para poder ser integradas a los sistemas de salud nacionales, regionales y locales.

La OMS (2019) menciona que durante 1999 soafricanáises contaban con políticas que regulaban la MT, en el 2005 aumentó a 45, en el 2012 fueron 79 y para el 2018 se multiplicó a 98 países, es decir que de los 194 países miembros (a la OMS) el 50% de ellos cuenta con al menos una política pública sobre el uso de la MT; de acuerdo a la distribución mundial por región, actualmente existen 39 países de la región Africana, 15 de la región americana, 12 del este mediterráneo, 21 de Europa, 9 de sureste de Asia y 13 de oeste del pacífico.

Para la implementación de la política pública acerca de la MT se debe contar con instituciones gubernamentales responsables de la implementación y/o regulación, en el año 2018 el 55% de los países miembros a la OMS (107 de 194) refirieron contar con

oficinas nacionales para la MT, en 93 países (48%) cuentan con comités de personas expertas en MT, en 75 países (40%) cuenta con al menos un instituto que realiza investigación de MT; solamente en 13 países actualmente cuenta con un plan nacional para la integración de la MT, como lo son Brasil, Benín, Bolivia, Cuba, Corea, Ghana, Guatemala, Haití, India, Mali, Nicaragua y Tailandia (OMS, 2019). México se encuentra dentro de los países que no han incorporado políticas a un programa nacional relacionado con la MT.

La utilización de la MT en México es de gran diversidad debido a las diferentes culturas existentes, pero cada una con sus propias creencias y conocimientos que le dan identidad a la denominada Medicina Tradicional Mexicana (MTM). En la práctica se pueden encontrar una gama de expertos en MTM quienes son conocidos como terapeutas tradicionales, dentro de ellos podemos encontrar a los curanderos, yerberos, sobadores, rezadores, hechiceros, parteras tradicionales y algunos otros más; utilizan la herbolaria, realizan ceremonias o rituales con sentido curativo muy alto, utilizando animales, huevos, miel, leche por mencionar algunos; siempre buscando la curación y aliviar los malestares del enfermo (Comisión Nacional de Arbitraje Médico [CONAMED]-Organización Panamericana de Salud [OPS], 2017).

Los terapeutas tradicionales utilizan los recursos heredados por sus ancestros para prevenir o tratar padecimientos de las personas, los recursos terapéuticos pueden ser muy diversos o variados y combinan sus conocimientos ancestrales con la experiencia dentro de sus prácticas culturales, en ocasiones pueden basarse en tratamientos dados por el médico convencional (Singer et al., 1988). Normalmente los terapeutas tradicionales se encuentran desconectados de los sistemas de salud, además que el intercambio de conocimientos entre los médicos y los terapeutas tradicionales no suele ser positiva debido al reconocimiento de la MT y/o al conocimiento del médico en relación los tipos de tratamientos y enfermedades que pueden tratar de manera segura (Delgado, 2000).

Existe un gran número de enfermedades que el terapeuta tradicional puede tratar, como lo puede ser: el susto, el empacho, la caída de la matriz, caída de mollera, el paladeo, el mal de ojo, por mencionar algunas; y dentro de la práctica pueden realizar el paladeo, colar fajas, colgar pies de niños y mujeres, sobada o fletada, limpias con huevos, regurgitación, enjuague de pelo y algunas otras, según la necesidad que traiga o solicite la persona (Mosquera et al., 2006).

Hoy en día, la federalización de los servicios de salud en México bajo el nuevo modelo propuesto por el IMSS-Bienestar ha permitido integrar conocimientos culturales y comunitarios en la atención médica, promoviendo acciones preventivas y educativas que consideran la diversidad lingüística y cultural del país; este programa no solo busca mantener estas prácticas en regiones donde ya existen, sino también reintroducirlas en aquellas donde han sido desplazadas por enfoques biomédicos (Gobierno de México, 2022; IMSS, 2024). Precisamente el modelo de Atención Integral para la Salud (MAS) del programa IMSS-Bienestar incluye un enfoque robusto para integrar la MTM y a sus TTM. Este modelo reconoce explícitamente la relevancia de la medicina basada en conocimientos ancestrales y culturales, vinculándola a la atención comunitaria y médica. Se incluyen especialistas como sobadores, hueseros, curanderos, hierberos y parteras, quienes desempeñan roles clave en la promoción de la salud, atención primaria y derivación de casos complejos hacia unidades médicas (Gobierno de México, 2022; La Jornada, 2023).

Sin embargo, en México las políticas públicas relacionadas con el reconcomiendo y/o la integración de la MTM avanza muy lentamente, aunque se reconocen como parte del patrimonio cultural y sanitario del país, además de que a nivel gubernamental actualmente existen muy pocas iniciativas sobre esta temática (Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural, 2024). La Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (2009) presentó una ley en materia de MT, donde contemplaba el

reconocimiento de los terapeutas tradicionales, desde su incorporación hasta un programa de formación; sin embargo, en la actualidad no se encuentra con ningún tipo de seguimiento sobre esta ley.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI, 2023) ha implementado proyectos para preservar y promover prácticas tradicionales, reconocer a los terapeutas y el uso de plantas medicinales, sin tener éxito hasta este momento debido a que no existe un marco normativo que se reconozca la práctica de la MTM bajo los conocimientos culturales que posee el TTM.

Por lo tanto, se requieren propuestas que permitan integrar políticas públicas dentro de los programas de salud actuales, tanto a nivel nacional, estatal y municipal. Dentro de la diversidad mexicana, se cuenta con un país con una cosmovisión creada a través de las creencias indígenas, que a lo largo de los años los pueblos rurales han acumulado conocimiento donde se incorpora la utilización de la MT y que busca ser reconocida como un derecho cultural de todos los pueblos indígenas de México (INPI, 2023). Es por eso por lo que este programa tiene como objetivo el reconocimiento de los terapeutas tradicionales mexicanos (TTM) en el sistema nacional de salud (SNS) para la práctica de la MTM.

Para ello, se requiere de servicios de salud con enfoque intercultural, donde se ejerza la MTM en condiciones seguras y adecuadas, con el desarrollo de programas de capacitación, apostar en la creación de evidencia científica de los TTM y la MTM y sus aportes a la salud. Para el cumplimiento del programa es necesario elaborar estrategias que ayuden a reconocer, pero a su vez incorporar a los TTM dentro del SNS, quienes poseen el conocimiento tradicional y puedan ejercer la práctica de la MTM. Sin embargo, se requiere de la preparación de las instituciones y la capacitación del personal de salud en un modelo intercultural que este interrelacionado con la medicina convencional y la

MTM (servicios de atención mixta), apegado a un marco normativo que regule todos los procesos de ejecución.

Justificación de la Propuesta del Programa

La medicina tradicional (MT) implica prácticas por parte de terapeutas tradicionales y de experiencias arraigadas en contextos culturales específicos, las cuales implican el uso de medicinas a base de hierbas, partes de animales y/o minerales (OMS, 2002). La MT también es conocida en muchos países como medicina no convencional, complementaria o alternativa. Además, comprende diversas prácticas, enfoques, conocimientos y creencias sanitarias e incorpora el uso de plantas, animales, fuentes minerales, espirituales, técnicas manuales y ejercicios, siempre buscando el bienestar de las personas (OMS, 2002).

La OMS (2013) dentro de la asamblea mundial de la salud llevada a cabo en Ginebra, Suiza se establecieron diferentes estrategias sobre la MT proyectadas al año 2014-2023, se invitó a todos los países miembros a aprovechar la contribución potencial de MT a la salud, el bienestar y la atención centrada en las personas. Además se establecieron 4 objetivos: 1. En lo posible integrar a los sistemas nacionales de salud mediante el desarrollo y aplicación de políticas y programas para su aplicación, 2. La seguridad, eficacia y calidad de la MT mediante la aplicación del conocimientos y la prestación de asesoramiento sobre normas reglamentarias y de calidad, 3. El acceso a la mejora de la disponibilidad y accesibilidad de la MT, especialmente a las personas de bajos recursos económicos, y 4. Promover el uso racional terapéutico de la MT entre los especialistas y los consumidores (OMS, 2013).

Partiendo que la población es heterogénea y tienen diferentes necesidades socioculturales en la búsqueda de mejorar la salud, la OPS en busca de cumplir con la estrategia sobre MT de la OMS 2014-2017 elaboró una política sobre etnicidad y salud. Dicha política busca promover tres objetivos principales: el primero sobre determinar un

enfoque intercultural que contribuya en el mejoramiento de la salud, el segundo es eliminar las barreras de accesos a los servicios de salud y el tercero mejorar los resultados de salud de los pueblos indígenas; dentro del cumplimiento al tercer objetivo que busca la generación de evidencia, el impulso de acciones en materia de políticas, participación social y alianzas estratégicas, el desarrollo de las capacidades a todos los niveles y por último “el reconocimiento de los conocimientos ancestrales y de la medicina tradicional y/o complementaria” (OPS, 2017).

Para el reconocimiento de los conocimientos ancestrales de la MT es necesario crear políticas públicas, elaborar instrumentos, contar con recursos (humanos y económicos) y el establecimiento de procedimientos nacionales que consideren las diversas cosmovisiones de los pueblos indígenas; siendo estas una condición necesaria para el diálogo de saberes en la promoción de conocimientos, sin embargo es necesario tomar en cuenta que no solo se busca la atención de la enfermedad sino la promoción de la salud y el acompañamiento de la muerte (OPS, 2017). La región de las Américas se caracteriza por una exuberante riqueza multiétnica y multicultural, tal es el caso de México que es perceptible que la MT es la primera forma de acercarse para atender la salud, en diferentes situaciones, principalmente relacionadas con el nivel económico y el fácil acceso a los productos que ofrece dicha terapéutica (Secretaría de Salud de Puebla, 2020).

Una encuesta realizada en México por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) sobre la percepción pública de la existencia de tratamientos no convencionales (medicina tradicional o alternativa) el 74.56% reconoce la existencia de ellas, el 18.56% no las reconoce como tal y solo el 6.88% no tiene conocimiento sobre este tipo de tratamientos. La MT en México resulta de una serie de conocimientos que históricamente han aportado al desarrollo cultural del país, su práctica existe desde las comunidades indígenas en el que existe la MT y la medicina doméstica o casera

(CONAMED-OPS, 2017). Es así como surge la medicina tradicional mexicana (MTM) dentro de una cosmovisión del mundo indígena que permite la causalidad natural o divina de las enfermedades y así poder determinar el uso de recursos terapéuticos y prácticas curativas necesarias para el restablecimiento de la salud.

El marco legal de la MTM surge desde el cumplimiento del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 1917) nos dice que todas las comunidades indígenas tienen derecho a tomar sus decisiones de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales. El artículo 6 de la Ley General de Salud (LGS, 1984) busca promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica en condiciones adecuadas y el artículo 93 que establece que la secretaria de educación pública promueva la enseñanza en materia de la salud y de la misma manera reconocer, respetar y promover el desarrollo de la medicina tradicional indígena. Sin embargo, el artículo 79 de LGS que habla del ejercicio de las actividades profesionales en el campo de la medicina no reconoce dentro de ella la MT.

A pesar de que la OMS invita a reconocer y crear políticas relacionadas con la MT, aun en México no se cuenta con ningún plan nacional que reconozca y contemple a los terapeutas tradicionales mexicanos (TTM) y la MTM dentro del sistema nacional de salud (SNS). En 1981 se habló por primera vez de la MTM en zonas rurales del país y se conoció que existían personas con conocimientos ancestrales para la curación de enfermedades. En 1994 la secretaria de salud lanza un comunicado con las 10 principales enfermedades que las personas se atendían con los TTM. Curaban desde el mal de ojo, caída de mollera, torceduras de pie, problemas de anginas y muchas otras más. Los TTM se encontraban en zonas rurales y practicaban sus conocimientos sin reconocimiento por ningún tipo de institución y sin ser reconocidos como parte del SNS (CONAMED-OPS, 2017).

Metodología

Para la incorporación de TTM al SNS es necesario elaborar estrategias encaminadas al fortalecimiento del programa. Una de las metodologías para proyectos de impacto social (Rossi et al., 2019) destaca la necesidad de diseñar manual y procedimientos que regulen las etapas de identificación, capacitación, implementación y evaluación en cualquier propuesta innovadora.

1. Identificación de Necesidades

Esta etapa inicial implica detectar los requerimientos específicos del programa, como las áreas donde se necesita integrar a los terapeutas tradicionales y las necesidades de la población. En este punto, también se deben identificar los recursos humanos, materiales y legales que serán necesarios para el proceso.

2. Diseño del Procedimiento

Aquí se establecen los lineamientos específicos para estructurar las acciones necesarias. Por ejemplo, defina cómo se identificarán los terapeutas tradicionales, cómo será el proceso de certificación y qué mecanismos se implementarán para su integración en las instituciones del SNS. Este diseño debe basarse en un marco normativo claro y estar alineado con las políticas públicas vigentes.

3. Capacitación

Esta etapa incluye la formación de los terapeutas tradicionales sobre los estándares del SNS, así como del personal de salud institucional para trabajar en un contexto intercultural. Además, es importante garantizar que ambos grupos comprendan sus roles y limitaciones dentro del sistema de salud.

4. Implementación

Una vez establecido el diseño y la capacitación, se procede a la puesta en marcha del programa. Esto puede incluir la incorporación de los terapeutas en las clínicas y

hospitales, la apertura de espacios de trabajo colaborativo y el inicio del registro nacional de terapeutas.

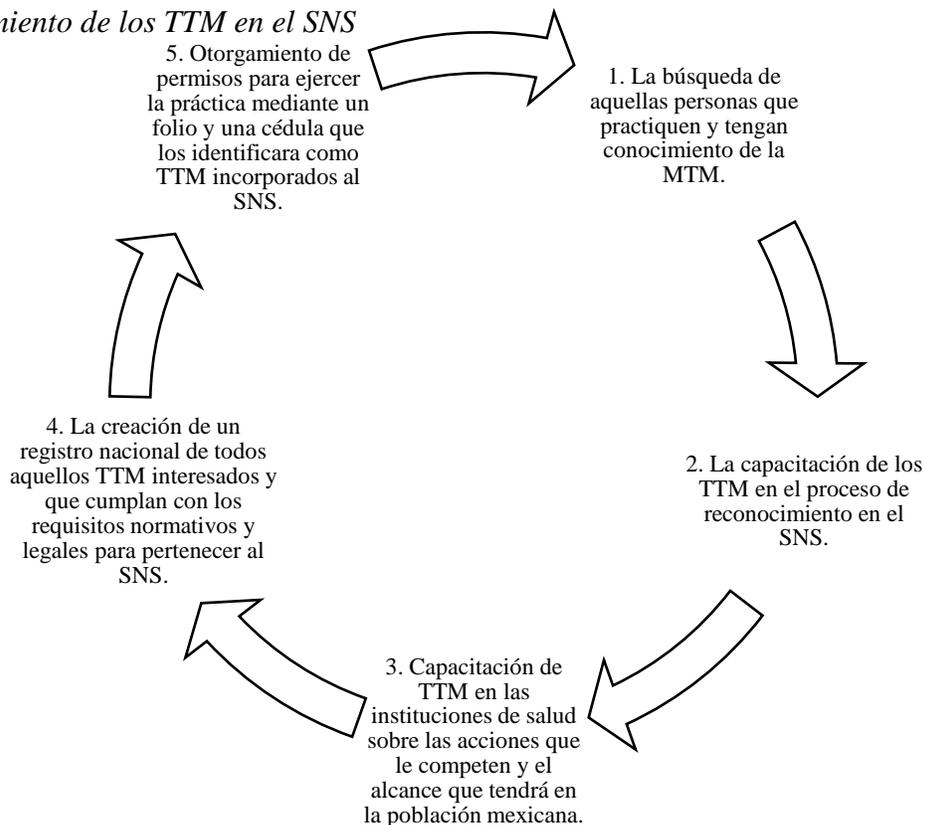
5. Evaluación y Mejora Continua

Es fundamental monitorear los resultados del programa mediante indicadores específicos, como la aceptación de los servicios de los terapeutas tradicionales, la satisfacción de los pacientes y la eficacia de los tratamientos. Los datos recopilados deben ser utilizados para ajustar y perfeccionar el programa, garantizando su sostenibilidad y relevancia.

La propuesta de elaborar un manual de procedimientos va encaminado al cumplimiento de las etapas propuesta por Rossi et al., (2019), ya que se pretende que dicho manual sirva como herramienta para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos que se propongan alcanzar.

Figura 1. Procedimiento para la Integración del Manual para el

Reconocimiento de los TTM en el SNS



Se implementará un programa educativo en toda institución de salud a nivel nacional, con temática de interculturalidad, cosmovisión, marco normativo de los TTM, la MTM y sus alcances dentro del SNS. La Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS) será la responsable en colaboración con la dirección general de calidad y educación en salud (DGCE) a través de sus programas la distribución de dicho programa educativo así como de la evaluación.

Los carteles publicitarios contendrán información de las políticas, normas y requisitos necesarios para que los TTM puedan ingresar al SNS. también contendrá la información necesaria para el personal de salud sobre la interconexión que tendrán con ellos y la práctica de la MTM dentro de las instituciones, y por último información necesaria para la población general con el objetivo de que conozcan la próxima incorporación al SNS los TTM y que podrán recibir una atención mixta (médicos convencionales y terapeutas tradicionales) si así lo solicitan. Se distribuirán a lo largo del país en cada una de las instituciones de salud donde se pretenda la iniciación y la incorporación de TTM, haciendo énfasis en las clínicas rurales donde se concentre población indígena como posibles precursores de conocimientos tradicionales y así puedan aportar al personal de salud una rápida y segura incorporación a las instituciones del SNS.

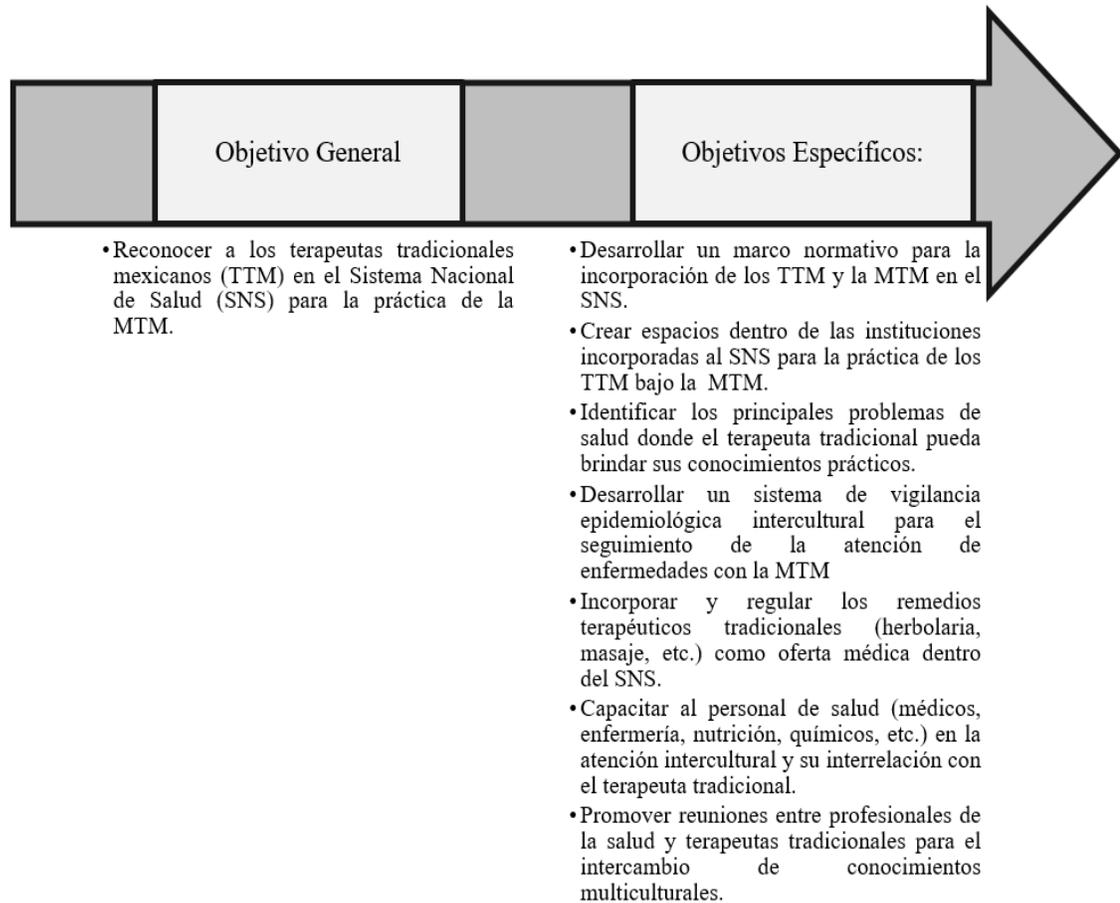
Toda información relevante y asociada al presente programa será difundida a lo largo del país, utilizando medios de comunicación como la televisión y la radio, además de las redes sociales que hoy en día juegan un papel fundamental en la difusión de información más rápida. Se busca que sea de conocimiento público (población en general, personal de salud, TTM, instituciones interesadas) sobre la implementación del programa, los beneficios que traerá para todos los mexicanos y el alcance que busca cubrir en toda persona que requiera una atención con enfoque intercultural.

Resultados

Formulación de la Propuesta del Programa

Para la formulación de la propuesta es necesario establecer los objetivos que se deberán cumplir en el programa. La figura 2 muestra el objetivo general del programa propuesto, así como los objetivos específicos.

Figura 2. *Objetivo General y Específicos para la Propuesta del Programa*



A continuación (tabla 1) se presenta la interrelación de los objetivos propuestos para el programa de reconocimiento de los TTM en el SNS, cada uno presenta sus estrategias y los indicadores que deberán de medirse. Cabe mencionar que en algunos indicadores deberán ser medidos desde su proceso de elaboración y otros desde su impacto (porcentaje de cumplimiento).

Tabla 1

Interrelación de Objetivos, Estrategias e Indicadores

Objetivo 1	Desarrollar un marco normativo para la incorporación de los TTM y la MTM en el SNS.
<i>Estrategias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un marco normativo de regulación de las acciones del TTM en la práctica de la MTM dentro del SNS. • Crear un proceso de registro nacional de TTM para su incorporación al SNS a cargo de la COFEPRIS, con lineamientos establecidos en el marco normativo para su reconocimiento. Se le proporcionara una cédula de registro de identificación personal a cada TTM. • Proporcionar un código presupuestal para el reconocimiento económico del TTM.
<i>Indicadores</i>	<p>- Proceso: creación de marco normativo y asignación de código presupuestal.</p> <p>- Impacto: número de TTM incorporados al SNS en un año.</p>
Objetivo 2	Creación de espacios dentro de las instituciones de salud para la práctica de la MTM por TTM.
<i>Estrategias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar de recurso económico, físico y administrativo para la creación de espacios para consultorios de MTM dentro de las instituciones del SNS. • Crear oficinas de regulación y coordinación de los consultorios de MTM y de los TTM en cada entidad federativa.
<i>Indicadores</i>	- Proceso: Gestión de recurso (económico, físico y administrativo).
Objetivo 3	Determinar el campo de acción (problemas de salud) específico del TTM.
<i>Estrategias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un campo de acción de enfermedades donde el TTM puede ejercer sus conocimientos prácticos. • Elaborar un flujograma para la acción práctica del TTM dentro de las instituciones de salud. • Crear un catálogo de enfermedades para la práctica del TTM incorporado al catálogo universal de los servicios de salud (CAUSES).
<i>Indicadores</i>	<p>- Proceso: Flujograma para la toma de decisiones en la atención de enfermedades tratadas por el TTM.</p> <p>- Proceso: Catálogo de enfermedades en atención del TTM.</p>
Objetivo 4	Desarrollar un sistema de vigilancia epidemiológico para enfermedades atendidas por el TTM.
<i>Estrategias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de vigilancia epidemiológica intercultural incorporado al SINAVE para el seguimiento de enfermedades tratadas por el TTM. • Incorporar al sistema único de información de vigilancia epidemiológica (SUIVE) el catálogo de enfermedades atendidas por el TTM.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte mensual dentro del sistema de enfermedades atendidas en las instituciones de salud. • Reconocer la figura del TTM dentro de los comités nacionales de vigilancia epidemiológica.
<i>Indicadores</i>	<p>- Proceso: Sistema de vigilancia epidemiológica intercultural.</p> <p>- Impacto: Numero de enfermedades atendidas por el TTM durante 30 días.</p>
Objetivo 5	Incorporar y regular los remedios terapéuticos tradicionales (medicina tradicional mexicana) utilizados por el TTM como oferta dentro del SNS.
<i>Estrategias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una guía de tratamientos y/o productos terapéuticos tradicionales a cargo del COFEPRIS. • Gestión de licencias y permisos sanitarios de los productos terapéuticos tradicionales. • Crear un sistema de vigilancia terapéutica para el reporte de eventos adversos a productos terapéuticos. • Fomentar el desarrollo de investigación de los beneficios de los productos terapéuticos.
<i>Indicadores</i>	<p>- Proceso: Guía de productos terapéuticos tradicionales.</p> <p>- Proceso: Autorización de licencias y permiso de productos terapéuticos tradicionales.</p> <p>- Impacto: Número de eventos adversos relacionados con productos terapéuticos tradicionales durante un mes.</p> <p>- Impacto: Número de artículos de investigación de los productos terapéuticos tradicionales publicados durante un año.</p>
Objetivo 6	Capacitar al personal de salud (médicos, enfermería, nutriólogos, etc.) en la atención intercultural y su interrelación con el TTM.
<i>Estrategias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un programa de capacitación para el personal de salud en interculturalidad en salud, desde el reconocimiento de la salud física, emocional, espiritual y lo cultural. • Crear un flujograma de interrelación para la toma de decisiones del personal de salud en colaboración con el TTM como consultante o Interconsultantes (según lo solicite el paciente).
<i>Indicadores</i>	<p>- Proceso e impacto: Programa de capacitación nacional y estatal en interculturalidad en salud; porcentaje de personal de salud capacitado en un año.</p> <p>- Proceso e impacto: Flujograma de consulta e interconsulta de TTM.</p>
Objetivo 7	Promover reuniones (congresos, coloquios, conversatorios, etc.) entre profesionales de salud y TTM para el intercambio de conocimientos.
<i>Estrategias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un comité de desarrollo de eventos como congresos, simposios, conversatorios, etc. relacionados con los conocimientos del TTM y los beneficios de la MTM.
<i>Indicadores</i>	- Proceso: Comité de eventos relacionados con los conocimientos del TTM y la MTM.

Nota. TTM= terapeutas tradicionales mexicanos, MTM= Medicina tradicional mexicana, SNS= sistema nacional de salud

Conclusiones

La propuesta del Programa para el Reconocimiento de Terapeutas Tradicionales Mexicanos en el Sistema Nacional de Salud representa un paso crucial hacia la integración de saberes ancestrales en la atención sanitaria oficial en México. Este programa no solo reconoce el valor de las prácticas de los terapeutas tradicionales, sino que también fomenta su inclusión en el sistema de salud pública, buscando mejorar el acceso a servicios de salud en comunidades rurales e indígenas. El fortalecimiento de estas prácticas a través de la capacitación y el reconocimiento formal puede contribuir a una atención más culturalmente relevante, respetuosa de la diversidad de conocimientos y prácticas en salud que existen en el país (INPI, 2023).

Sin embargo, su éxito dependerá de la implementación efectiva de políticas públicas que garanticen la formación, reglamentación y apoyo continuo a los TTM. Además, es esencial fomentar la investigación científica que valide y apoye estas prácticas, promoviendo su integración respetuosa con la medicina alopática y la creación de un marco normativo robusto podría ser clave para asegurar la viabilidad a largo plazo de esta propuesta y mejorar la calidad de la atención en diversas comunidades, particularmente las más marginadas. Por lo tanto, este enfoque también podría servir como modelo para otros países que buscan integrar la MT en sus sistemas de salud de manera inclusiva y respetuosa.

Conflicto de interés

Los autores declaran no tener ningún tipo de conflicto e intereses en relación con el artículo.

Referencias

Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano. (2009). *Ley Marco en Materia de Medicina Tradicional*. Parlamento Latinoamericano.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/38477/LeyMarcoMedicinaTradicional.pdf>

Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)-Organización Panamericana de Salud (OPS). (2017). *Medicina Tradicional*, 1-6.

http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin13/medicina_tradicional.pdf

Delgado, S. los especialistas en la medicina tradicional. *Instituto Nacional de Medicina Tradicional*.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1385118&pid=S1726-4634201500030001200006&lng=es

Diario Oficial de la Federación. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 1-354. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (1984). *Ley General de Salud*. Texto Vigente, 1-342. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/737080/LGS.pdf>

Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural. (2023). *Define e impulsa la política intercultural en la oferta de los servicios de salud institucionales*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/medicina-tradicional-y-desarrollo-intercultural-313624>

Gobierno de México. (2022). *Integración de médicos tradicionales en el modelo IMSS-Bienestar*. <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/imssBienestar/marcoJuridico/Acuerdo-Modelo-Atencion-Salud-Bienestar.pdf>

IMSS-Bienestar. (2024). *Historia y componentes del programa*. <http://www.imss.gob.mx>.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2024). *Medicina y partería tradicional: Políticas públicas y proyectos comunitarios*. <https://gob.mx/inpi>

- La Jornada. (2023). *Medicina tradicional en el nuevo Plan de Salud IMSS Bienestar: Esto se sabe*. La Jornada Maya.. <https://www.lajornadamaya.mx>
- Mosquera, M.T., Valdés, A. & Paredes, V. (2006). *Terapeutas tradicionales, terapias y racionalidad MAYA: elementos para su inserción y consolidación en el pluralismo del sistema de salud en Guatemala. Dirección General de Investigación- Instituto de Estudios Interétnicos*, 1-4.
<https://digi.usac.edu.gt/sitios/puicb/uploads/3/5/9/9/3599288/terapeutas3.pdf>
- Organización Mundial de Comercio (OMC). (2006). *Chapter II: El contexto normativo para la actuación en materia de innovación y acceso. D: conocimiento y medicinas tradicionales*.
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/trilatweb_s/ch2d_trilat_web_13_s.htm
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Pautas generales para las metodologías de investigación y evaluación de la medicina tradicional*.
<http://www.ops.org.bo/textocompleto/pi31763.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Estrategia de la OMS sobre la medicina tradicional 2014-2013*. Asamblea mundial de salud (WHA62.13), 9-72.
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/95008/9789243506098_spa.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2019). *Who global report on traditional and complementary medicine 2019*. 1-228.
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/312342/9789241515436-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2017). *Política sobre etnicidad y salud*. 29 conferencia sanitaria Panamericana, 1-33. <https://www.paho.org> > file > download.

Rossi, P.H, Lipsey, M.W. & Freeman, H.E. (2019). *Evaluación: un enfoque sistemático*.

Thousand Oaks: SAGE Publications, 8va edición.

<https://doi.org/10.4135/9781544364620>

Secretaria de Salud de Puebla. (2020). *Día mundial de la medicina tradicional*.

Gobierno de Puebla. [https://ss.puebla.gob.mx/prevencion/informate/item/364-](https://ss.puebla.gob.mx/prevencion/informate/item/364-dia-mundial-de-la-medicina-tradicional)

[dia-mundial-de-la-medicina-tradicional](https://ss.puebla.gob.mx/prevencion/informate/item/364-dia-mundial-de-la-medicina-tradicional)

Singer, M., Davison, L. & Gerdes, G. (1988). Culture, critical theory and reproductive

illness behavior in Haiti. *Med Antropol Q.* 2(4), 370-385.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1385116&pid=S172

[6-4634201500030001200005&lng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1385116&pid=S172)